

ANEXO 4

PERSONAL SUBROGABLE

**PAMPLONA/IRUÑA – TUDELA-
ZARAGOZA.**

**ZONA RIBERA BAJA
(NAV-003)**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....	3
2. APÉNDICES	3
3. CONCEPTOS.....	4
APENDICE 1.- RELACIÓN DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN QUE PODRÁ CONSTITUIR LA DOTACIÓN MÍNIMA DE PERSONAL QUE LA CONTRATISTA DEBERÁ ADSCRIBIR Y SUBROGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 73.2.G) Y H) DE LA LOTT.....	6
APENDICE 2.- RELACIÓN DE PERSONAL QUE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS, A LOS QUE PUEDE AFECTAR LA SUBROGACIÓN POR APLICACIÓN DEL TÍTULO IV DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, MEDIANTE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MÉCANICA DE MÁS DE NUEVE PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR, Y LOS CONVENIOS COLECTIVOS PARA EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE APLICACIÓN....	42
APENDICE 3.- % DEDICACIÓN JORNADA ANUAL DEL PERSONAL A LA CONCESIÓN, COMUNICADAS POR LAS EMPRESAS EN LAS TABLAS DE LOS APÉNDICES ANTERIORES.	57

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, las empresas Autobuses Rio Alhama S.A., Alberto Elcarte, S.L. y Compañía Navarra de Autobuses, S.A. (CONDA), que vienen prestando los servicios objeto del contrato a adjudicar, proporcionaron al Servicio de Planificación y Régimen Jurídico de Transportes la referida información, respectivamente, con fecha 22, 20 y 25 de noviembre de 2019.

Dicha información se remitió con fecha 9 de enero de 2020 a la representación sindical de las empresas Autobuses Rio Alhama S.A y Compañía Navarra de Autobuses, S.A. (CONDA), a efectos de que emitiesen el informe previsto en el referido artículo. La empresa Alberto Elcarte, S.L. informó que no tiene personal a subrogar. Con fecha 26 de enero de 2021 se ha remitido dicha información a la representación de los trabajadores de dicha empresa a los efectos de que emitiesen el informe previsto.

Ninguna representación sindical de las anteriores empresas ha emitido informe al respecto.

2. APÉNDICES

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 2.7 de las Prescripciones Técnicas, la información proporcionada por las empresas se ha organizado de la siguiente manera:

- **APÉNDICE 1:** Relación de personal de conducción que puede constituir la dotación mínima para la prestación de los servicios que la contratista deberá adscribir y subrogar por aplicación del artículo 73.2.g) y h) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

- **APÉNDICE 2:** Relación de personal que actualmente presta los servicios a los que puede afectar la subrogación por aplicación del Título IV del Acuerdo marco estatal sobre materias de transporte de viajeros por carretera, mediante vehículos de tracción mecánica de más de nueve plazas incluido el conductor (BOE 26 de febrero de 2015) y en virtud de los Convenios Colectivos para el Sector de Transporte de Viajeros por Carretera de aplicación.

- **APÉNDICE 3:** Porcentaje de dedicación de la jornada anual del personal a la concesión comunicada por las empresas en las tablas de los apéndices anteriores.

3. CONCEPTOS

Para la correcta interpretación de las tablas que figuran en los Apéndices nº 1 y nº 2 del presente Anexo, se indica a qué corresponden los conceptos señalados con el número de referencia:

(0) Convenio colectivo de aplicación al empleado

- Convenio colectivo autonómico para el sector de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad Foral de Navarra. Finalizada su vigencia el 31-12-2020.
- Convenio colectivo de trabajo para la actividad del transporte interurbano de viajeros en autobús de la Comunidad Autónoma de la Rioja para los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- Convenio colectivo del sector de transporte de viajeros por carretera de Zaragoza para los años 2019 a 2022.

(1) Antigüedad reconocida anterior a la fecha de alta.

(2) Clave del contrato del SEPE: 100, 150, 401, 402, etc.

(3) Nombre de la localidad asignada, de forma tácita o explícita.

(4) Disfrute de reducción de jornada: causa y porcentaje. El coste total de empresa indica si el coste corresponde al coste anual con o sin reducción de jornada.

(5) Total de costes salariales percibidos por el/la trabajador/a.

(6) Si el/la trabajador/a no percibe este concepto: N/A. Si dicho concepto está incluido en los conceptos de Gratificaciones Extraordinarias y Participación en Beneficios: "Incluido" o la cantidad.

(7) Total de costes salariales percibidos por el/la trabajador/a derivados de la gestión de la empresa, no teniendo que corresponder únicamente al servicio por el que tienen derecho a subrogación.

(8) Si el/la trabajador/a no percibe este concepto: N/A o 0.

(9) Si el/la trabajador/a no percibe este concepto: N/A o 0.

(10) Si el/la trabajador/a percibió algún otro concepto remunerativo: concepto y cantidad. Si el/la trabajador/a percibió varios tipos o conceptos: cantidad por concepto.

(11) Si no existen pactos: N/A o 0. En caso de que exista cualquier tipo de pacto en vigor que afecte a las condiciones salariales y/o laborales el/la trabajador/a: concepto y/o cantidad.

(12) Si el/la trabajador/a no percibe este concepto: N/A. En caso de que exista cualquier tipo de retribución no pactada, que la empresa haya satisfecho voluntariamente a el/la trabajador/a: concepto y/o cantidad

APENDICE 1.- RELACIÓN DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN QUE PUEDE CONSTITUIR LA DOTACIÓN MÍNIMA DE PERSONAL QUE LA CONTRATISTA DEBERÁ ADSCRIBIR Y SUBROGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 73.2.G) Y H) DE LA LOTT

AUTOBUSES RIO ALHAMA S.A.

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	1	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	02/02/1973	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	22/10/1999	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	22/10/1999	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO		Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Conductor	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Conductor	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	Tudela	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	Tudela	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	51,67%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	31.896,44	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	16.409,20	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2.734,87	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.367,43	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	816,24	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	2.590,20	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	0,00	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	1.647,85	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	3.239,25	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	3.091,40	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	8.312,21	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	40.208,65	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	2	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	29/04/1969	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	09/09/2011	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	09/09/2011	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	0	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Conductor	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Conductor	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	Tudela	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	Tudela	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	58,33%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	32.272,16	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2.921,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.460,76	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	251,16	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	3.038,40	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	0,00	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	0,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	4.084,20	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	2.987,00	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9.705,58	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	41.977,74	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	3	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	28/04/1979	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/02/2011	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	01/02/2011	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	0	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	189	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Conductor	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Conductor	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	Tudela	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	Tudela	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	51,88%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	34.491,11	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17.529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2.921,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1.460,76	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	251,16	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	3.618,90	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	0,00	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	0,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	5.861,85	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	2.847,80	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10.249,58	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	44.740,69	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	4	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	03/08/1970	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	06/09/2019	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	18/09/2007	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	0	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	300	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. LA RIOJA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Conductor	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Conductor	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	Cervera del Rio Alhama	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	Cervera del Rio Alhama	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1787	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1787	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	50,21%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	24335,64	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	12217,09	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2172,05	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1086,04	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	815,12	Paga que se devenga a favor del empleado-por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	2.112,20	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	0,00	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	0,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	4.694,24	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	1.238,90	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	7.376,40	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	31.712,04	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	5	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	13/01/1987	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/10/2018	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	01/10/2018	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	0	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	189	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. LA RIOJA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Conductor	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Conductor	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	Cervera del Rio Alhama	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	Cervera del Rio Alhama	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1787	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1787	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	70,83%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	20165,76	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	10746,34	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	1791,07	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	895,54	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	0	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1.090,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	620,64	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	0,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	3.881,07	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	1.141,10	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	6.348,53	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	26.514,29	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	6	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	04/11/1981	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/09/2014	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	01/09/2014	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	0	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. LA RIOJA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Conductor	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Conductor	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	Cervera del Rio Alhama	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	Cervera del Rio Alhama	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1787	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1787	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACIÓN AL SERVICIO	58,83%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	29329,25	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	14790,92	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2539,12	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	1269,56	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	443,72	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	2.791,60	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	0,00	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	0,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	5.786,10	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	1.708,23	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	8.810,50	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	38.139,75	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	7	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	13/12/1966	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	11/09/2014	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	11/09/2014	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	0	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. LA RIOJA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Conductor	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Conductor	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	Cervera del Rio Alhama	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	Cervera del Rio Alhama	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1787	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1787	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	50,63%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	27056,45	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	14790,92	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2539,12	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1269,56	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	443,72	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1.350,20	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	0,00	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	0,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	4.383,60	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	2.279,33	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	8.534,46	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	35.590,91	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	8	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	17/02/1962	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	06/09/2019	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	10/09/2007	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	0	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	300	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. LA RIOJA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Conductor	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Conductor	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	Cervera del Rio Alhama	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	Cervera del Rio Alhama	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1787	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1787	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACIÓN AL SERVICIO	58,96%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	19973,43	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	11645,13	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2076,73	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	1038,37	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	815,12	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	18,70	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	0,00	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	0,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	3.166,11	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	1.213,27	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	6.624,94	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	26.598,37	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	9	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	04/01/1979	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	25/04/2018	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	25/04/2018	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	0	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	401	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. LA RIOJA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Conductor	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Conductor - mecánico	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	Cervera del Rio Alhama	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	Cervera del Rio Alhama	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1787	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1787	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACIÓN AL SERVICIO	54,21%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	20803,87	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	14790,92	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2465,16	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	1232,60	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	0	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	88,40	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	0,00	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	0,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	1.126,79	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	1.100,00	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	7.126,10	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	27.929,97	Coste anual del empleado para la empresa

ALBERTO ELCARTE, S.L.

Elcarte

AUTOBUSES ELCARTE S.L.
Ctra. Tudela 31 B
31523 Ablitas (Navarra)
Telf. : 948 81 33 58
www.autobuseselcarte.com
comercial@autobuseselcarte.com



Dña. Ana Isabel Elcarte Huerta, con domicilio en Ablitas, Avenida de Tudela, 31 B, DNI nº 52.446.269-I, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de la empresa *Autobuses Alberto Elcarte S.L.*, con domicilio a efectos de notificaciones en Ablitas, Avenida de Tudela, 31 B CP 31523 Tfno. 948813358, dirección de correo electrónico comercial@autobuseselcarte.com y CIF B71022453 declara:

- En relación a la solicitud del servicio de Transportes del Gobierno de Navarra de los datos del personal adscrito a la concesión VNA-023 Ablitas-Tudela que sean subrogables en aplicación de lo previsto en el Título IV del Acuerdo marco estatal sobre materias de transporte de viajeros por carretera, mediante vehículos de tracción mecánica de más de nueve plazas, incluido el conductor: (BOE de 26 de febrero de 2015) y del Convenio Colectivo del sector del Transporte de viajeros por carretera de Navarra (BON 21 de julio de 2015 y BON de 14 de junio de 2017) la empresa *Alberto Elcarte S.L.* no tiene personal a subrogar.

Ablitas 20 de noviembre de 2019

Firma:

Elcarte

COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A. (CONDA)

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38191	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	03/05/1967	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	15/01/2002	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3) Tácita	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	2256,31	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	76%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	29731,23	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3339,92	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1669,96	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	1142,78	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	5079,45	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	970	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	11003,62	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	40734,85	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
		Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38197	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	28/10/1964	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	24/09/2001	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3) Tácita	FITERO	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1917,45	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 14	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado al servicio que se licita
% DEDICACION AL SERVICIO	100%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	27072,61	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3339,92	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1669,96	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	951,02	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	5171,86	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	2254	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9307,4	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	40223,28	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38274	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	29/04/1987	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	16/07/2019	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	01/01/2018	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TULELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3) Tácita	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1840,1	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del
% DEDICACION AL SERVICIO	62%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	29095,21	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2921,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1460,76	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	1123,68	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	6526,76	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	980	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10169,25	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	40711,09	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38180	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	05/01/1964	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	09/09/1997	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	74%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	26755,67	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3479,58	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1739,78	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	887,72	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	3964,67	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1274	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
		Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	8871,77	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	37746,64	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38201	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	30/04/1970	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	15/09/2004	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	80%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	28020,97	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	15107,08	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2638,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1319,26	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	801,23	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	4315,36	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1129,54	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	1026,84	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9390,98	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	35728,81	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas		Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38173	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	16/10/1962	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/12/1992	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	FITERO	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 14	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del
% DEDICACION AL SERVICIO	94%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	28843,58	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	16431,86	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3204,14	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1602,07	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	828,34	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	5461,94	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	2030	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	758,7	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9594,21	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	39911,26	Coste anual del empleado para la empresa
OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas		

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	51505	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	02/09/1972	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	04/09/2019	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	01/01/2018	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR/ PERCEPTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	TARAZONA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1792	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1792	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	90%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se presta
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	23555,39	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	15528	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2555,52	Pagos extraordinarios a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1277,75	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	364,85	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	4418,09	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	365,91	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	8305,6	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	32815,72	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38175	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	30/05/1960	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	10/09/1996	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	ZARAGOZA (DELICIAS)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	56%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	27395,89	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3507,36	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1753,68	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	1215,88	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	4317,3	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1652	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
		Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9111,63	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	39086,97	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38186	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	29/10/1960	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	15/05/2000	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	FALCES	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1898,9	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 18	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	100%	Porcentaje de las horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	32566,58	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3231,22	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1615,61	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	1059,89	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	7934,92	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	28	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	439,2	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10727,34	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	42565,3	Coste anual del empleado para la empresa

OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38168	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	05/03/1961	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	24/04/1991	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 18	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	51%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se le cita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	28832,28	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	16645,45	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3292,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1646,26	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	552,66	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	6188,25	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	238	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	583,44	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)		Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)		Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9600,8	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	38747,38	Coste anual del empleado para la empresa
OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas		

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38232	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	04/02/1980	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	09/11/2001	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	80%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	31025,02	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	14432,53	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2445,48	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1222,74	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	896,18	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	2686,6	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	952	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	1168,51	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	4538,88	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)		Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10358,6	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	38701,52	Coste anual del empleado para la empresa
OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas		

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38256	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	23/04/1970	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	03/08/2017	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	07/07/2021	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	441	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Táctica	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1825,32	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 14	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	67%	Porcentaje de las horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	30297,15	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2970,38	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1485,19	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	756,68	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	8489,3	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	981,9	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
		Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10368,59	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	42581,16	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38203	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	26/04/1965	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	19/07/2004	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del
% DEDICACION AL SERVICIO	74%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	26330,02	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3298,16	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1649,08	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	894,25	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	3524,37	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1515,18	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	8741,57	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al
TOTAL COSTE EMPRESA	37151,73	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38216	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	20/03/1966	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	13/09/2006	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	189	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Táctita	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1170	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACIÓN AL SERVICIO	51%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	29679,75	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3242,42	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	1621,22	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	658,33	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	7110,02	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	742	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9825,92	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	40729,03	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38194	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	27/01/1967	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	25/10/1999	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Táctica	CORTES	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1911,25	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	84%	Porcentaje de las horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	30180,9	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3465,68	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1732,84	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	926,83	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	7358,9	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	14	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10025,42	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al
TOTAL COSTE EMPRESA	41052,79	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38214	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	23/07/1969	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	28/01/2002	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIEJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	CORTES	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1925,5	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	88%	Porcentaje de las horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	30308,43	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3339,92	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1669,96	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	891,22	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	7566,67	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	70	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10082,65	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	41149,54	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38246	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	06/08/1961	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	09/04/2016	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	08/04/2020	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	441	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Táctica	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	80%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	26395,64	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2921,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1460,76	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	944,82	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	3669,27	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1190	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
		Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	8806,45	
TOTAL COSTE EMPRESA	36521,94	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38188	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	02/01/1969	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	16/09/1999	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VAIJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORÍA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3)	TARAZONA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	2040,08	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	93%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	32923,36	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3465,68	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1732,84	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	849,99	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	10161,97	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	84	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10930,56	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al
TOTAL COSTE EMPRESA	44754,16	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38538	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	28/06/1980	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	10/09/2017	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE ZARAGOZA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR/ PERCEPTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR/ PERCEPTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	ZARAGOZA (DELICIAS)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	ZARAGOZA (DELICIAS)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1792	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1792	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	56%	Porcentaje de las horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	23708,99	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	15528	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2559,02	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1279,51	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	1381,05	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	4093,71	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1148,45	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
		Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	8545,42	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	34535,16	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38205	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	03/07/1978	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	17/09/2005	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3)	ZARAGOZA (DELICIAS)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	56%	Porcentaje de las horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	28242,23	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3298,16	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1649,08	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	1229,04	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	5101,79	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	1316	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9376,48	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al
TOTAL COSTE EMPRESA	39499,67	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38208	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	22/03/1978	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	05/01/2004	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Táctica	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	80%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	25416,15	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2977,5	Pagos extraordinarios a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1488,75	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	926,22	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	2719,81	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	994	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	145,75	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9295,75	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	36076,9	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado

OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	56600	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	11/06/1972	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	16/07/2019	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	CONDUCTOR	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	CONDUCTOR	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3)	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	51%	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	27839,49	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2921,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1460,76	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	719,06	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	4730,76	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	787,18	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	141,51	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
		Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9477,14	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	37767,05	Coste anual del empleado para la empresa

OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas

APENDICE 2.- RELACIÓN DE PERSONAL QUE ACTUALMENTE PRESTA SERVICIOS, A LOS QUE PUEDE AFECTAR LA SUBROGACIÓN POR APLICACIÓN DEL TÍTULO IV DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, MEDIANTE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MÉCANICA DE MÁS DE NUEVE PLAZAS INCLUIDO EL CONDUCTOR, Y LOS CONVENIOS COLECTIVOS PARA EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA DE APLICACIÓN.

AUTOBUSES RIO ALHAMA S.A.

CONCEPTO	DATOS	EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	10	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	20/05/1991	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	12/05/2016	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	12/05/2016	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	0	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TTE. NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	Oficial 1ª	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	Administración	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3)	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	No	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	NA-21	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	59,13%	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	26433,24	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17529,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2921,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1460,76	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	0	Paga que se devenga a favor del empleado-por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	0	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	0,00	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES (9)	0,00	Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	0,00	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	0,00	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	0,00	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	4.521,84	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	9.170,88	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	35.604,12	Coste anual del empleado para la empresa

ALBERTO ELCARTE, S.L.

Elcarte

AUTOBUSES ELCARTE S.L.
Ctra. Tudela 31 B
31523 Ablitas (Navarra)
Telf. : 948 81 33 58
www.autobuseselcarte.com
comercial@autobuseselcarte.com



Dña. Ana Isabel Elcarte Huerta, con domicilio en Ablitas, Avenida de Tudela, 31 B, DNI nº 52.446.269-I, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de la empresa *Autobuses Alberto Elcarte S.L.*, con domicilio a efectos de notificaciones en Ablitas, Avenida de Tudela, 31 B CP 31523 Tfno. 948813358, dirección de correo electrónico comercial@autobuseselcarte.com y CIF B71022453 declara:

- En relación a la solicitud del servicio de Transportes del Gobierno de Navarra de los datos del personal adscrito a la concesión VNA-023 Ablitas-Tudela que sean subrogables en aplicación de lo previsto en el Título IV del Acuerdo marco estatal sobre materias de transporte de viajeros por carretera, mediante vehículos de tracción mecánica de más de nueve plazas, incluido el conductor: (BOE de 26 de febrero de 2015) y del Convenio Colectivo del sector del Transporte de viajeros por carretera de Navarra (BON 21 de julio de 2015 y BON de 14 de junio de 2017) la empresa *Alberto Elcarte S.L.* no tiene personal a subrogar.

Ablitas 20 de noviembre de 2019

Firma:

Elcarte

COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A. (CONDA)

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38233	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	12/06/1976	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	19/08/2004	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	OFICIAL 2º TALLER	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	MECÁNICO	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	35979,34	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17286,12	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3048,48	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1524,24	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA		Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	14371,69	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	N/A	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	4672,2	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	11945,16	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al
TOTAL COSTE EMPRESA	48175,69	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38200	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	15/08/1977	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	31/08/2005	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	200	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	TAQUILLERO	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	TAQUILLERA	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral.
BASE (3) Tácita	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	656	Horas anuales de trabajo efectivo, establecidas en convenio como jornada general
HORAS TRABAJADAS	940	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de dedicación sobre la jornada general establecida en convenio del empleado al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	14141,58	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	5993,04	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	1206,4	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal de convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	603,2	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA	319,92	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	4392,81	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	N/A	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	1838,52	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	4369,73	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	18723,62	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38193	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	16/11/1965	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	23/07/2002	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	JEFE ESTACIÓN 1ª	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	TÉCNICO DE SERVICIO	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (ESTACIÓN AUTOBUSES)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	44960,08	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	19955,76	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	5286,8	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	2643,4	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a
QUEBRANTO DE MONEDA		Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	17881,88	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
DIETAS NO COTIZABLES (8)	N/A	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
INDEMNIZACIONES		Indemnizaciones cobradas por el empleado
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Resto de conceptos incluidos en el convenio.
PACTOS (11)	14492,94	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	14747,43	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	60515,27	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	37610	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	12/10/1978	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/08/2018	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	01/08/2022	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	441	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	TÉCNICO DE SERVICIO	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (ESTACIÓN AUTOBUSES)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	24000	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	17043,6	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2840,6	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1420,3	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA		Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	N/A	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	2695,56	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	7920	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	31920,06	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38189	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	21/09/1980	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	31/07/2001	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	JEFE DE SECCIÓN	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	JEFA PUNTOS DE VENTA	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (ESTACIÓN AUTOBUSES)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1327,5	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1327,5	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	25%	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de las horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	31813,86	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	21553,68	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3906,08	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1953,04	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA		Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	N/A	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)	N/A	Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	5028,65	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
		Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10498,57	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	42940,02	Coste anual del empleado para la empresa

OBSERVACIONES: (4) reducción de jornada derivada del derecho al cuidado de hijo/a menor de 12 años. Coste anual SIN reducción de jornada

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38171	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	27/09/1959	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/05/1976	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	TAQUILLERO	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	TAQUILLERA	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	22772,82	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	16958,55	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2897,04	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1448,52	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	851,52	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
	1624,08	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	N/A	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
		Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	7560,49	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	31340,2	Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38181	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	03/01/1972	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	12/02/1998	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	JEFE DE SECCIÓN	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	TÉCNICO DE RRHH	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tática	PAMPLONA (ESTACIÓN AUTOBUSES)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1106,25	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	37,50%	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de las horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	33038,74	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	21742,32	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	4073,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	2036,75	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA		Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	N/A	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	6064,89	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
		Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	10902,78	
		Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	44820,26	
		Coste anual del empleado para la empresa

OBSERVACIONES: (4) reducción de jornada derivada del derecho al cuidado de hijo/a menor de 12 años. Coste anual SIN reducción de jornada

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	38179	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	05/11/1963	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	01/06/1990	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	N/A	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	N/A	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	100	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	JEFE SERVICIO	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	TÉCNICO DE SERVICIO	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	TUDELA	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	TUDELA	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 17	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACIÓN AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	34015,88	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	21106,08	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	3731,52	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS	1865,75	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	Incluido	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA		Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)	3140	Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	452,58	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	4078,8	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	11610,42	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	45985,15	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
OBSERVACIONES: el periodo de IT es considerado como horas trabajadas		Coste anual del empleado para la empresa

CONCEPTO		EXPLICACIÓN
CODIGO EMPLEADO	60015	Número o código que identifica a cada empleado
FECHA NACIMIENTO	27/04/1967	Fecha de nacimiento del empleado DD/MM/AAAA
FECHA ALTA	20/05/2019	Fecha de alta del empleado que conste en el contrato vigente DD/MM/AAAA
DATOS ANTIGÜEDAD (1)	20/05/2019	Fecha reconocida a efectos de antigüedad anterior a la fecha de alta DD/MM/AAAA
EXTINCIÓN CONTRATO	FIN CONCESIÓN	Fecha de extinción del contrato del empleado DD/MM/AAAA
TIPO CONTRATO (2)	401	Clave del contrato del SEPE, tales como, 100, 150, 401, 402, etc.
CONVENIO COLECTIVO (0)	TRANSPORTE DE VIAJEROS DE NAVARRA	Convenio Colectivo de aplicación al empleado
CATEGORIA PROFESIONAL	TAQUILLERO	Categoría profesional del empleado establecida en convenio
PUESTO TRABAJO	TAQUILLERA	Puesto específico del empleado dentro de cada categoría profesional
CENTRO DE TRABAJO	PAMPLONA (IMARCOAIN)	Unidad productiva con organización específica, dada de alta, como tal, ante la autoridad laboral
BASE (3) Tácita	PAMPLONA (ESTACIÓN AUTOBUSES)	Localidad de cabecera de línea, considerada punto de referencia para el cómputo de jornada y devengo de dietas en los actuales servicios.
HORAS TRABAJO SEGÚN CONVENIO	1770	Horas anuales de trabajo efectivo establecidas en convenio
HORAS TRABAJADAS	1770	Horas anuales de trabajo realizadas durante el año completo por el trabajador
REDUCCIÓN JORNADA (4)	N/A	Reducción en las horas de trabajo efectivo del empleado por las diferentes causas previstas según la legislación vigente
CONCESIÓN ORIGEN	VNA 15	Concesión de la Comunidad de la Foral de Navarra que genera el derecho del empleado a la subrogación
% DEDICACION AL SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA EN APLICACIÓN DEL ACUERDO MARCO ESTATAL SOBRE MATERIAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	Porcentaje de la horas anuales de trabajo efectivo del empleado dedicadas al servicio que se licita
SALARIO BRUTO ANUAL (5)	20791,02	Importe de todos conceptos salariales que recibe el empleado
SALARIO BASE	15951,1	Salario base establecido en convenio para el puesto de trabajo del empleado
GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	2658,6	Pagas extraordinarias a percibir por el empleado Julio y Navidad y complemento personal convenio
PARTICIPACION EN BENEFICIOS	1329,3	Paga de participación en beneficios a percibir por el empleado y complemento personal convenio
ANTIGÜEDAD (6)	N/A	Paga que se devenga a favor del empleado por el tiempo que lleva vinculado a la empresa
QUEBRANTO DE MONEDA	852,02	Compensación a los empleados por manejo del dinero
OTROS COSTES SALARIALES DE CONVENIO PERCIBIDOS POR EL EMPLEADO (7)		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en horas consideradas nocturnas por la legislación vigente
		Plus a favor del empleado que presta sus servicios en domingos o días festivos establecidos en el calendario laboral de la empresa
		Plus a favor del empleado por trabajar en sus días de descanso semanal
		Horas extraordinarias realizadas por el empleado
DIETAS NO COTIZABLES (8)	N/A	Ayudas al empleado por manutención y alojamiento cotizables
INDEMNIZACIONES		Ayudas al empleado por manutención y alojamiento, no cotizables
COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE (9)	N/A	Indemnizaciones cobradas por el empleado
OTROS CONCEPTOS DE CONVENIO (10)		Complemento de la empresa al empleado que se encuentra en situación de incapacidad temporal por enfermedad o accidente
PACTOS (11)	N/A	Resto de conceptos incluidos en el convenio.
		Cualquier tipo de pacto (escrito o verbal) en vigor entre la empresa y el empleado que afecte a las condiciones salariales y/o laborales del empleado
RETRIBUCIÓN VOLUNTARIA (12)	N/A	Mejoras u otros conceptos equivalentes o análogos asignados voluntariamente por la empresa a sus empleados por encima de lo estipulado en convenio sin requerir aceptación ni contraprestación por parte del empleado
COSTE SEGURIDAD SOCIAL	6861,03	Cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa correspondiente al empleado
TOTAL COSTE EMPRESA	27652,05	Coste anual del empleado para la empresa

APENDICE 3.- % DEDICACIÓN JORNADA ANUAL DEL PERSONAL A LA CONCESIÓN, COMUNICADAS POR LAS EMPRESAS EN LAS TABLAS DE LOS APÉNDICES ANTERIORES.

AUTOBUSES RIO ALHAMA S.A.

CÓDIGO DE EMPLEADO	CATEGORIA	% DEDICACIÓN AL SERVICIO
1	CONDUCTOR	51,67%
2	CONDUCTOR	58,33%
3	CONDUCTOR	51,88%
4	CONDUCTOR	50,21%
5	CONDUCTOR	70,83%
6	CONDUCTOR	58,83%
7	CONDUCTOR	50,63%
8	CONDUCTOR	58,96%
9	CONDUCTOR-MECÁNICO	54,21%
10	OFICIAL 1ª	59,13%

COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A. (CONDA)

CÓDIGO DE EMPLEADO	CATEGORIA	% DEDICACIÓN AL SERVICIO
38191	CONDUCTOR	76%
38197	CONDUCTOR	100%
38274	CONDUCTOR	62%
38180	CONDUCTOR	74%
38201	CONDUCTOR	80%
38173	CONDUCTOR	94%
51505	CONDUCTOR/PERCEPTOR	90%

CÓDIGO DE EMPLEADO	CATEGORIA	% DEDICACIÓN AL SERVICIO
38175	CONDUCTOR	56%
38186	CONDUCTOR	100%
38168	CONDUCTOR	51%
38232	CONDUCTOR	80%
38256	CONDUCTOR	67%
38203	CONDUCTOR	74%
38216	CONDUCTOR	51%
38194	CONDUCTOR	84%
38214	CONDUCTOR	88%
38246	CONDUCTOR	80%
38188	CONDUCTOR	93%
38538	CONDUCTOR/PERCEPTOR	56%
38205	CONDUCTOR	56%
38208	CONDUCTOR	80%
56600	CONDUCTOR	51%
38233	OFICIAL 2º TALLER	INFORMACIÓN NO NECESARIA
38200	TAQUILLERO	INFORMACIÓN NO NECESARIA
38193	JEFE ESTACIÓN 1ª	INFORMACIÓN NO NECESARIA
37610	OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	INFORMACIÓN NO NECESARIA
38189	JEFE DE SECCIÓN	INFORMACIÓN NO NECESARIA
38171	TAQUILLERO	INFORMACIÓN NO NECESARIA
38181	JEFE DE SECCIÓN	INFORMACIÓN NO NECESARIA
38179	JEFE DE SERVICIO	INFORMACIÓN NO NECESARIA
60015	TAQUILLERO	INFORMACIÓN NO NECESARIA

